Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos ante el Honorable Congreso de la Nación, el requerimiento para que gestionen la reactivación y tratamiento de los proyectos de ley pendientes en ese cuerpo y cuyo objetivo es dar solución integral, reparadora y definitiva al problema de los créditos hipotecarios provenientes de la cartera anterior a 1991 del ex Banco Hipotecario Nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 198/2001